



En el Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul

## MITECO lanza el Índice de Calidad del Aire, que muestra la contaminación en tiempo real

- Con este nuevo mapa interactivo, los ciudadanos podrán comprobar, en tiempo real y de forma sencilla, la calidad del aire que marcan las 506 estaciones de medición de la Red Nacional de Vigilancia a través del análisis de los cinco principales contaminantes
- La web incluye, además, recomendaciones sanitarias para la población general y la población sensible, y permite conocer la evolución del estado de calidad del aire en los últimos meses

**07 de septiembre de 2020-** Coincidiendo con la celebración de la primera edición Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul, declarado por Naciones Unidas, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha presentado en su página web hoy, lunes 7 de septiembre, el nuevo Índice de Calidad del Aire Nacional, disponible en la dirección <http://www.ica.miteco.es/>. Con este nuevo mapa interactivo, los ciudadanos podrán comprobar, en tiempo real y de forma sencilla, la calidad del aire que marcan las 506 estaciones de medición de la red nacional de vigilancia. La web incluye, además, recomendaciones sanitarias para la población general y la población sensible, y permite conocer la evolución del estado de calidad del aire en los últimos meses.

El índice establece seis niveles de calidad del aire: buena, razonablemente buena, regular, desfavorable, muy desfavorable y extremadamente desfavorable, cada uno de ellos diferenciado mediante un código de color. Para determinar el nivel, el índice analiza el estado de los cinco contaminantes clave para la salud: las partículas en suspensión con un diámetro menor a 10 micrómetros ( $PM_{10}$ ); las partículas en suspensión con un diámetro inferior a 2,5 micrómetros ( $PM_{2,5}$ ); el ozono troposférico ( $O_3$ ); dióxido de nitrógeno ( $NO_2$ ) y dióxido de azufre ( $SO_2$ ). Se trata de contaminantes que, en buena medida, están vinculados con las diferentes clases de combustión, desde las del tráfico rodado a las emisiones industriales o las quemas de madera y agrícolas, entre otras actividades.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

El mapa interactivo, que abarca el conjunto del territorio nacional, se sirve de los datos que comunica cada ahora la Red Nacional de Vigilancia de Calidad del Aire. Cuando no se dispone de datos medidos, el sistema también emplea datos modelizados procedentes del Servicio de Vigilancia Atmosférica del Sistema Copernicus (CAMS, en sus siglas en inglés) de la Unión Europea (UE).

“Las administraciones públicas han de garantizar un aire limpio, estableciendo medidas que avancen en la eliminación de los agentes contaminantes perjudiciales para nuestra salud. Para ello, contar con información transparente y accesible es fundamental. Este índice nos ofrece precisamente eso: una monitorización en tiempo real de cómo está la calidad del aire en nuestro país, que facilitará datos claros a los ciudadanos, a las administraciones y al sector privado. Con ellos, no sólo podemos actuar en el día a día, reduciendo al máximo nuestra exposición a elementos contaminantes, sino también diseñar estrategias y herramientas para lograr que en España no haya ninguna estación con niveles por encima de las recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias”, apunta la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.

Y añade: “Naciones Unidas ha declarado hoy, 7 de septiembre, Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul. Es la primera vez que se celebra que esta jornada que apela a adoptar medidas de prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial. Se trata de un problema serio que, solo en España, provoca más de 8.000 muertes prematuras al año. Es responsabilidad de todas las administraciones trabajar para eliminar el origen de este problema sanitario, apostando por sistemas no contaminantes en todas las facetas de la vida, desde la producción y consumo de la energía a la manera en la que nos movemos en nuestros municipios”.

En este sentido, las medidas recogidas en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica -coherentes con las del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030-, aprobado por Consejo de Ministros en septiembre de 2019, tienen como objetivo cumplir con los compromisos nacionales de reducción de emisiones adquiridos en la Directiva de Techos de Emisión y, al mismo tiempo,



y servirá de apoyo al cumplimiento de los objetivos en materia de calidad del aire, permitiendo reducir en un 27% los fallecimientos prematuros, comparados con un contexto sin medidas.

### **CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES LEGALES**

Los datos que ofrece el Índice de Calidad del Aire reflejan el estado de la contaminación atmosférica en el corto plazo, actualizándose cada hora. Además, incorpora recomendaciones sanitarias para la población en general y para la población sensible, que incluye tanto a adultos como a niños con problemas respiratorios así como a adultos con afecciones cardíacas. Se trata de una información valiosa para, por ejemplo, tomar decisiones sobre la realización de actividades prolongadas al aire libre. Al pulsar sobre una estación en concreto, el usuario podrá conocer el detalle de niveles de cada contaminante, las razones por las que se determina el nivel de calidad asignado y un histórico de los últimos meses que indica el porcentaje de días en función del nivel de calidad.

Este índice complementa así el actual visor de calidad del aire de MITECO (<https://sig.mapama.gob.es/calidad-aire/>), que permite consultar la información de calidad del aire a nivel nacional de los contaminantes con valores legislados para protección de la salud en el Real Decreto 102/2011, incluyendo datos en tiempo real y la evolución histórica de la evaluación de la calidad del aire.

Precisamente, el Colegio de Comisarios de la UE ha denunciado a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por superación reiterada de los límites legales de dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid y el área de Barcelona, que engloba a 19 municipios, incluidos el de Barcelona. Con el objeto de evitar una multa millonaria contra España, y lo más importante, proteger la salud de la ciudadanía, el conjunto de las administraciones competentes -Gobierno central, las comunidades autónomas y municipios- trabajan conjuntamente para revertir esta situación.